

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2016.

## **Asisten:**

### ***Alcalde:***

D. Andrés Saiz Saiz

### ***Concejales:***

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega  
(ausente)

Doña M<sup>a</sup> Victoria García Calvo  
(ausente)

D. Samuel Velasco Saiz. (ausente)

En Revillarruz a 1 de febrero, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

### ***Secretaria:***

Doña Ana Isabel Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

Antes de iniciar el orden del día de este Pleno, por parte del Señor Alcalde se hace constar que según el

**Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

*Artículo 12 punto 1. Los miembros de las Corporaciones Locales tienen el derecho y el deber de asistir, con voz y voto, a las sesiones del Pleno y a las de aquellos otros órganos colegiados de que formen parte, salvo justa causa que se lo impida, que deberán comunicar con la antelación necesaria al Presidente de la Corporación.*

**Y según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local**

*Artículo 78 punto 4. Los Presidentes de las Corporaciones locales podrán sancionar con multa a los miembros de las mismas, por falta no justificada de asistencia a las sesiones o incumplimiento reiterado de sus obligaciones, en los términos que determine la Ley de la Comunidad Autónoma y, supletoriamente, la del Estado.*

## **1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 21.12.2015.**

Asimismo manifiesta que en el apartado 10.- Ruegos y preguntas, Doña Elena Hernansanz **no solicita** certificados que acrediten que ella ha sido la administradora del dominio de revillarruz.es. **solicita** “*varios certificados*”.

El apellido de la Concejala María Victoria no es Sáiz es García.

Se procede a la votación para su aprobación: Se aprueba por mayoría absoluta, y se procederá a la subsanación de los errores señalados.

## **2. Periodicidad de las sesiones ordinarias.**

Se propone celebrar las sesiones ordinarias, que establece la Ley, una al trimestre, ajustando esta periodicidad, a las posibles fechas cercanas que permita su celebración, y el horario se ajustará en base al contenido y temas a debatir en cada pleno.

Se procede a la votación. Se aprueba por mayoría absoluta.

## **3. Adjudicación del arrendamiento de la finca 470 del polígono 508.**

Según se establecía en las bases para el arriendo de esta finca 470, polígono 508, propiedad del Ayuntamiento, el 11 de enero de 2016, a las 8 de la tarde en el Ayuntamiento de Revillarruz, se procedió a la apertura y adjudicación de la parcela 470 polígono 508.

Vistas las propuestas realizadas por Agustín González Revilla, oferta económica 138 €, y Elías González, oferta económica 140 €, y cumpliendo los requisitos de la convocatoria, ambas propuestas. Se le adjudica a la mayor oferta económica.

Se procede a la votación, se adjudica a D. Elías González Sáiz, por mayoría absoluta.

## **4. Aprobación provisional del Presupuesto del año 2016.**

Visto el Presupuesto Municipal, para el ejercicio 2016, según el expediente al efecto, se aprueba por mayoría absoluta. Se expondrá al público a efectos de reclamaciones.

## **5. Aprobación provisional del Reglamento de cesión de uso de locales municipales.**

Vista el Reglamento de cesión de uso de locales municipales, se acuerda por mayoría absoluta su aprobación provisional.

Asimismo, se expondrá al público a efectos de alegaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se produjesen alegaciones alguna.

## **6. Escritos presentados.**

### **6.1. La Comunidad de Propietarios del Paseo del Espoloncillo 12, solicita la retirada de un árbol desprendido y asegurar los existentes.**

Se ha encargado ya la retirada del mismo, así como la poda de ramas que entrañen algún peligro, siguiendo las indicaciones que ha marcado el guarda forestal de Medio Ambiente.

Por parte del guarda representante de la Confederación del Duero, ha visitado la zona, y se ha concedido la correspondiente autorización para realizar dichas labores.

### **6.2. Mario Prieto, solicita la instalación de una farola en la Urbanización Las Tenadas, en la esquina de la pista deportiva.**

El instalador eléctrico hará un estudio y se le comunicará la decisión adoptada.

## **7. Licencias de obras.**

**7.1.- Licencia solicitada por Federico Pérez Martínez - portón en camino en Revillarruz. Referencia catastral: 5757505VM4755N0001OR.**

Visto el informe favorable de los técnicos, se le concede.

**7.2.- Licencia solicitada por Juan Antonio de la Fuente Peracho – obra para la ejecución de vivienda unifamiliar Carrera Humienta 12-D en Humienta. Referencia catastral: 4056702VM4745N0001TM.**

Visto el informe favorable de los técnicos, se le concede.

**7.2.- Licencia solicitada por Abilio Palacios Rodrigo – obra de rebaje de piso en Calle Mayor nº. 3, actualmente Plaza Mayor 5 de Revillarruz. Referencia catastral: 6257404VM4765N0001EI.**

Visto el informe favorable de los técnicos, se le concede.

## **8. Ruegos y preguntas.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19,55 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

